

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL PARA COPIADORAS, IMPRESORAS, EQUIPOS DE FAX DE PAPEL NO TÉRMICO Y ESCRITURA MANUAL CON DESTINO AL ALMACÉN CENTRAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto definir las características técnicas y requisitos mínimos del suministro de papel para copadoras, impresoras, equipos de fax de papel no térmico y escritura manual usado en las distintas dependencias municipales.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO

Precios máximos unitarios:

1. Papel cortado reciclado tamaño A 3 precio máximo de 9 € (sin IVA) y 10,89 € (IVA incluido).
2. Papel cortado reciclado tamaño A 4 precio máximo de 3,2 € (sin IVA) y 3,87€ (IVA incluido).
3. Papel cortado ECF tamaño A 3 precio máximo de 11 € (sin IVA) y 13,31 € (IVA incluido).
4. Papel cortado ECF tamaño A 4 precio máximo de 3,8 € (sin IVA) y 4,60€ (IVA incluido).
5. Papel ECF Plotter rollo 91 m ancho 0,914 m precio máximo de 46 € (sin IVA) y 55,66 € (IVA incluido).
6. Papel ECF Plotter rollo 91 m ancho 0,610 m precio máximo de 30 € (sin IVA) y 36,30 € (IVA incluido).
7. Papel ECF Plotter rollo 170 m ancho 0,841 m precio máximo de 33,72 € (sin IVA) y 40,80€ (IVA incluido).
8. Papel ECF Plotter rollo 170 m ancho 0,594 m precio máximo de 22,84 € (sin IVA) y 27,64€ (IVA incluido).
9. Papel ECF Plotter rollo 170 m ancho 0,42 m precio máximo de 14,03 € (sin IVA) y 16,98 € (IVA incluido).
10. Papel ECF Plotter rollo 170 m ancho 0,297 m precio máximo de 9,52 € (sin IVA) y 11,52 € (IVA incluido).

Los licitadores deberán presentar oferta a todos y cada uno de los productos objeto de este procedimiento

A. NORMAS COMUNES A TODOS LOS TIPOS

Los productos objeto de este concurso deben adaptarse a los siguientes principios o normas:

1. Gestión medioambiental

En este contrato se pretende considerar la adecuación de los fabricantes a las exigencias medioambientales, valorando a aquellos que tienen certificados sus sistemas de Gestión Medioambiental, de conformidad con la norma UNE-EN ISO 14001, por un organismo verificador medioambiental acreditado por ENAC u organismo de acreditación equivalente; en su defecto, se podrá presentar una autodeclaración de conformidad con esta Norma Internacional.

Será de especial valoración la disposición de la Etiqueta Ecológica Europea, regulada en el Reglamento del Consejo 880/1992 CEE de 22 de marzo de 1992, o la adaptación a los criterios ecológicos de la misma.

2. Seguridad general de los productos y disposiciones de obligado cumplimiento

Cuando los productos están sujetos a cumplimiento de requisitos esenciales establecidos en Directivas europeas o en otras disposiciones de obligado cumplimiento, tales como Reglamentos comunitarios o nacionales, el suministrador será responsable del cumplimiento de los mismos. En este sentido se ajustarán a la directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, en su modificación publicada el 4 de junio de 2011, sobre seguridad general de los productos.

3. Precios de licitación y proposiciones

Los precios de licitación incluirán toda clase de gastos de transporte y entrega, pero no el Impuesto sobre el valor añadido (I.V.A) y se refieren a 500 formatos de papel cortado o rollo de papel en su caso..

4. Características técnicas

Sin perjuicio de lo dispuesto en cada apartado concreto, los papeles incluidos en este pliego serán de pasta química y se ajustarán a lo dispuesto en la norma UNE-EN ISO 9706:1999, "Información y documentación Papel para documentos. Requisitos para la permanencia".

El valor del test de Arranque de ceras, UNE 570099:1974, será como mínimo 13A.

Los embalajes serán fácilmente separables y reutilizables en su totalidad.

5. Concordancia de normas

Todas las normas solicitadas en el presente pliego técnico podrán ser sustituidas por las normas ISO equivalentes o la trasposición de estas en otros Estados de la UE

B. PAPEL CORTADO ECF

Deberá ajustarse a lo dispuesto en la norma UNE-EN 12281:2003, relativa a "Papel de impresión y de oficina. Requisitos del papel para copias para procesos de reproducción por tóner seco". La utilización de este tipo de papel se prevé para su escritura por ambas caras.

Fabricado a partir de pulpas libres de cloros primarios.

Se presentará en paquetes con envoltura antihumedad, en la que se especificarán marca, modelo, gramaje, número de hojas, formato del papel contenido, código de barra y, caso de disponer de declaraciones de conformidad, los correspondientes símbolos impresos.

Se servirá en cajas de cartón cerradas y flejadas. Los precios indicados para este tipo de papel se refieren a un paquete de 500 hojas de papel blanco de formato A-4 o A-3

Gramaje (UNE-EN ISO 536:2013) > 79gr./m²

C. PAPEL CORTADO RECICLADO

Deberá ajustarse a lo dispuesto en la norma UNE-EN 12281:2003, relativa a "Papel de impresión y de oficina. Requisitos del papel para copias para procesos de reproducción por tóner seco". La utilización de este tipo de papel se prevé para su escritura por ambas caras.

Este producto deberá estar fabricado con un mínimo del 50% de papel postconsumo, si bien se admitirá que hasta el 50% proceda de sobrantes de fabricación de papeles de pasta química (ECF o TCF). En ningún caso se utilizará cloro durante el proceso de reciclado.

Se presentará en paquetes con envoltura antihumedad, en la que se especificarán marca, modelo, gramaje, número de hojas, formato del papel contenido, código de barra y, caso de disponer de declaraciones de conformidad, los correspondientes símbolos impresos.

Se servirá en cajas de cartón cerradas y flejadas. Los precios indicados para este tipo de papel se refieren a un paquete de 500 hojas de papel blanco de formato A-4 o A-3

Gramaje (UNE-EN ISO 536:2013) > 79gr./m²

Zaragoza, 26 de junio de 2013

EL JEFE DE LA SECCION

Fdo.: Eduardo Conejero Rodriguez

LA DIRECTORA

Fdo.: Carmen Ana Corral Martinez